

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

17388 *Resolución de 18 de octubre de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se concede el premio Reina Sofía 2010, de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad.*

Por Resolución de 15 de abril de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad (BOE n.º 138 de 8 de junio), se convocó el Premio Reina Sofía 2010, de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad, con la finalidad de reconocer una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años de empresas que hayan implantado políticas, programadas y evaluadas, de inserción laboral de personas con discapacidad en sus plantillas.

La disposición séptima de la Orden SAS/2670/2009, de 22 de septiembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio Reina Sofía, de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad, dispone que el jurado, a la vista de las evaluaciones realizadas, emitirá el correspondiente informe en el que se concretará el resultado de las valoraciones efectuadas, y lo remitirá al órgano instructor del expediente, quien formulará la propuesta de resolución definitiva y la elevará para su aprobación al órgano competente.

En consecuencia,

El Secretario General, vista la propuesta formulada por el órgano instructor del expediente y el informe del Jurado de los Premios, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Reina Sofía 2010 de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad, a la siguiente candidatura, según lo establecido en la Resolución de 15 de abril de 2010 del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca el Premio:

Grupo SIRO.

Por su dilatada y sostenida trayectoria de esfuerzo y compromiso con la inclusión laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de este grupo social en un ámbito fundamentalmente rural.

Segundo.—Proceder a publicar en el Boletín Oficial del Estado, la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.7 de la Orden SAS/2670/2009, de 22 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio.

Madrid, 18 de octubre de 2010.—El Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad, Francisco Moza Zapatero.